

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., dos (2) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020-2023-00761-00 Ejecutivo de MIGUEL GONZALEZ HERNÁNDEZ en calidad de propietario del establecimiento de comercio CONTINENTAL DE RACORES Y TUERCAS contra TECNINTEGRAL S.A.S.

Teniendo en cuenta que se incurrió en error en el registro de las actuaciones de fecha 30 de octubre de 2023, en el sistema Siglo XXI, se hace necesario declararlas sin valor ni efectos, por cuanto la actuación a registrar era el retiro de la demanda.

En consecuencia, el Juzgado **DISPONE:**

Declarar sin valor ni efectos el registro de las actuaciones de fecha 30 de octubre de 2023, en el Sistema Siglo XXI, por cuanto la actuación a registrar era el retiro de la demanda.

NOTIFIQUESE (2),



GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 143 Hoy 03 de
noviembre de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ